



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO DE NIGUA

C/Duarte #5 Municipio San Gregorio de Nigua, San Cristóbal, Rep. Dom.
RNC. 430015075

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

San Gregorio de Nigua, Prov. San Cristóbal,
Rep. Dom.
29 de mayo del 2026.

Resolución No.
CCC/2026/0001

A : **SR. JORGE ORTIZ CARELA**
Alcalde del Municipio de San Gregorio de Nigua

ASUNTO : **RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**
PROCESO DE CONTRATACION MENOR

Distinguido Alcalde,

Por este medio, quien suscribe **CINDY SANTANA FRIAS**, en mi calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de San Gregorio de Nigua, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha Veinte (20) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), regula las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entidades sujetas a su ámbito de aplicación, derogando y sustituyendo la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), así como su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006).), presentamos de manera formal la presente **RESOLUCION NO. CCC/2026/0001 DEL PROCESO DE CONTRATACION MENOR**, Numerada de la siguiente Manera **No. AMSGN-CCC-CM-2026-001**, para dar inicio a la convocatoria del proceso de contratación menor para el **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MERCADO Y MATADERO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO DE NIGUA**.

En ese sentido hacemos de su conocimiento que el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Gregorio de Nigua, realizara el cronograma de eventos del Procedimiento Contratación Menor, tal cual lo estable la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Si más nada en particular, queda de usted,

Muy atentamente,


CINDY SANTANA FRIAS
Presidente CCC - AMSGN

